



RESOLUCION Nº 063 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 5 MAR 2013

Expediente N° SO-19.089/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el Supervisor de Redes Informáticas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita la compra de dispositivos necesario para el funcionamiento del Servicio de Internet de la Sede Orán.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que autorice la compra de lo solicitado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de los dispositivos necesario para el funcionamiento del Servicio de Internet de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitada por el Lic. Fernando Durgam, Supervisor de Redes Informática de la Sede Orán, y que a continuación se detallan:

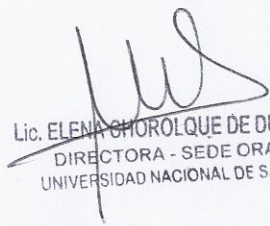
- Mikrotik RB450G Mini Touter Gigabit hasta 4 wan: 680MHz – 256Mb. Licencia MK Level 5.
- Mikrotik CA150: Black Aluminium Indoor Case para Routerboard Miktotik RB450 y RB450G.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



  
Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA